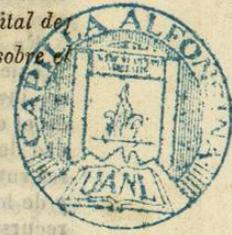


REPRESENTACION

DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO

Y VECINDARIO DE TOLUCA,

sobre que no deje aquella ciudad de ser capital del departamento, y algunas reflexiones mas sobre particular.



Señor. FONDO HISTORICO RICARDO COVARRUBIAS

EL ayuntamiento y vecindario de la ciudad y municipio de Toluca respetuosamente esponemos á esa augusta cámara: que ha llegado á nuestra noticia el haberse presentado un proyecto de nueva division del territorio de la república, segun el que va á dejar de ser capital del departamento esta ciudad, debiendose trasladar en consecuencia el gobierno, los tribunales y las oficinas superiores de hacienda á la capital de la república. Como de esta traslacion resultan graves males á las poblaciones que forman esta municipalidad, nos hemos resuelto á manifestar sucintamente los sacrificios pecuniarios y personales que se hicieron cuando se erigió Toluca en capital del antiguo estado de México, el aumento que desde aquella época adquirieron en comercio, poblacion é industria; los gran-

afianzado sobre bases firmes y bien calculadas su reposo y perpetuo bienestar, la ligereza é imprevision se apoderaron al cabo de la mayoría de los diputados,

Dios y libertad. Toluca, Febrero 19 de 1853.—Plutarco Gonzalez.—J. Cayetano Ferrado.—Sr. Presidente Municipal de esta Capital.

Dando cuenta en el acto de todo, al Excmo. Sr. Gobernador para sus ulteriores disposiciones: prontos todos á obedecerlas.—Plutarco Gonzalez.—J. Cayetano Ferrado.—Lauro Cardenas.—Cayetano Valdez.—Juan Estrada.—José D. Tagle.—Rafael Cortés.—Mariano Carrion.—Atanacio Ferrado.—Victor Munguia.—La copia.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Presentamos á V. S. en lo particular las seguridades de...

des capitales que ha invertido en mejorar su policía, y en la construcción de edificios públicos y particulares, y últimamente el menoscabo que va á sufrir á consecuencia de la emigración que va á traer consigo la traslación de las autoridades y oficinas del departamento.

En 1830, Señor, cuando las arcas del estado de México estaban exhaustas por los gastos cuantiosos invertidos en las dos capitales que había tenido el estado, proyectó éste su traslación á la ciudad de Toluca, la que á mas de invertir cuantiosas sumas en el transporte de archivos y muebles, y de haber franqueado los particulares todos sus recursos de carros, acémilas. &c., los ciudadanos pobres que no tenían mas propiedad que sus brazos se prestaron ellos mismos á conducir los muebles sin indemnización alguna por el convencimiento en que todos estábamos de los progresos que iba á hacer la ciudad.

En efecto, Señor, nuestras esperanzas no salieron fallidas, y á poco tiempo se pudo emprender una obra, cuyo importe, reunido al de los diversos edificios que se construyeron así públicos como particulares, asciende á mas de un millón de pesos fuertes, capital que va á quedar casi extinguido para sus dueños, porque con la crecida emigración que va á resultar de la traslación de las autoridades del departamento, no habrá quien ocupe los edificios que se han construido, y ni el comercio, ni las artes podrán sostenerse en el pie que se hallan, cuando le van á faltar de improviso tantos consumidores. A proporción de este mal va á seguirse la disminución de la población, que ha sufrido bastante con mas de cuatro mil hombres que

tiene dados para la formación de los cuerpos que se ha verificado en esta ciudad.

Persuadidos de las rectas intenciones que animan á esa augusta cámara, dirigidas todas al beneficio público, nos atrevemos á manifestarle las consideraciones precedentes para que si se reputan de algun peso, se tengan presentes al tiempo de la discusión; descansando nosotros en que los señores representantes por el departamento las presentarán con toda la fuerza y estension consiguiente á sus profundos conocimientos.—Toluca, noviembre 5 de 1836.—Signen las firmas del señor prefecto, miembros del ilustre ayuntamiento y de cerca de quinientos particulares, no yendo más por la premura del tiempo.

Concedido el permiso para imprimir la sumisa y sucinta representación que el muy ilustre ayuntamiento y vecindario de esta ciudad elevó al congreso con el objeto de manifestar los graves é irreparables males que vá á originar á estas poblaciones la traslación á la capital de la república de sus autoridades superiores, precisamente cuando aquellas comenzaban á dar los primeros pasos hácia su prosperidad; nos hemos determinado algunos particulares á unir nuestra débil voz á la de nuestros concejales y elevarla al santuario de las leyes, para presentar en apoyo de su solicitud algunos principios fundamentales en política y en economía, verdaderos en todos tiempos y lugares porque nacen de la naturaleza, de la sociedad y del corazón humano, y que á nuestro modo de ver demuestran las funestas consecuencias que producirá el proyecto de trasladar el gobierno del de-

afianzado sobre bases firmes y bien calculadas su reposo y perpetuo bienestar, la ligereza é imprevisión se apoderaron al cabo de la mayoría de los diputados,

partamento, sus tribunales y las oficinas superiores de hacienda á la capital de la república.

Muy grande es la desconfianza de que estamos poseídos al encargarnos de cuestiones que suponen conocimientos de que carecemos; pero estamos persuadidos de que si incurrimos en algun error, ni será trascendental por recaer en meros particulares, y si fuéremos tan felices que acertásemos en la aplicacion de las verdades reconocidas en el órden social, habrémos hecho un gran bien evitando los peligros que produce un equívoco, cuando incurren en él los que llevan sobre sí la penosa carga de dar leyes á sus conciudadanos. La consecuencia ó inoportunidad de las leyes ha sido siempre la fuente de los bienes ó de los males de todas las naciones.

Estamos muy lejos de presumir que podríamos aconsejar á tan sábios legisladores, como los que hoy tiene por fortuna la república: á su sabia política no pueden ocultarse los inconvenientes que nacen de irritar imprudentemente la opinion pública, y que muchas veces para evitar este escollo es indispensable abandonar el camino mas corto para llegar al término á que se aspira, para evitar que las leyes concebidas en el aborrecimiento mueran en el menosprecio de los pueblos. Asi es que, usando del derecho que cada ciudadano goza de esponer su juicio sobre los negocios públicos, y mas cuando se trata de sus mas caros intereses, procuraremos presentar el nuestro, que si bien irá desnudo de los adornos de la elocuencia, no carecerá de razones que produzcan el convencimiento.

Aunqúe la ciudad de Toluca es la que ha teni-

do mas elementos para capital del estado de México entre las poblaciones que á este pertenecia desde que se formó el distrito federal, los poderes del mismo eligieron antes, por razones que no es del caso referir, otras dos poblaciones para su residencia. Convencidos por fin, de la imposibilidad de convertir de improviso en capital de un gran estado á un pueblo miserable, privado de todo género de recursos, pensaron en la única poblacion que los reunia, y esta generosamente facilitó gruesas sumas para verificar la traslacion de los archivos y muebles de las oficinas, siendo de advertir que todas ellas salieron de las arcas de los particulares, y que aun los pobres imposibilitados de hacer exhibiciones pecuniarias contribuyeron con su trabajo personal para que se efectuase el transporte. Desde aquella época han ido en aumento la poblacion, la industria, el comercio, la civilizacion y la policía de esta ciudad, creciendo en proporcion la riqueza pública y el bien estar de los particulares, hasta poder invertir cerca de un millon de pesos fuertes en la construccion de edificios públicos y casas de particulares, capital que se convertiria en improductivo, muerto y casi estinguido para sus dueños, si á la ciudad se le priva de su importancia política. Destruyanse las causas que han producido todos estos bienes, sustituyanse las contrarias que originen una emigracion crecida, y sus consecuencias serán la decadencia del comercio y de las artes que hoy comienzan á prosperar con tan buen éxito, el desénido de la policía y el empobrecimiento general que ya por otras causas se reciente. No puede

afianzado sobre bases firmes y bien calculadas su reposo y perpetuo bienestar, la ligereza é imprevision se apoderaron al cabo de la mayoría de los diputados,



RICÒ
RUBIAS

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

6
ser útil á un estado lo que solo se sostiene con la
quina de los particulares que lo componen.

Si á los gobiernos les conviene que sus súbditos sean ricos para que el erario público no padezca escaseces, ¿cómo se quiere dar este golpe mortal á una ciudad que en tan pocos años de ser capital de un estado habia casi triplicado su poblacion, y podia rivalizar con las capitales de los otros? ¿Por qué á los males que sufre hoy toda la república, á consecuencia de hallarse inconstituida con una guerra que consume su poblacion y sus riquezas, y para la que ha dado solo este distrito mas de cuatro mil hombres para los tres cuerpos que con el nombre de la capital se han formado, sin contar mas que doble número de los que huyen de las levás, y de los que desertan, que se convierten en gente inútil y aun pernicioso, se le ha de aumentar este número, y tanto mayor, cuanto que va á ser permanente y origen de otros muchos?

Ya hoy padecemos la escasez de brazos que se han quitado á la agricultura, sufrimos un crecido número de contribuciones y la enorme deuda exterior é interior con sus crecidos intereses, no han de satisfacerse sino de la parte que el erario tome de las riquezas de los particulares. ¿Será conveniente adoptar medidas que los empobrezcan y aniquilen? Creemos que la política y la economía están de acuerdo en jamás destruir la fortuna de los particulares, porque de hombres pobres, ignorantes y envilecidos, jamás pudo esperarse el noble orgullo y entusiasmo sagrado, indispensables para sostener su independencia y libertad, ni los sacrificios pecuniarios, suficientes para formar

7
un erario capaz de sostener empresas arduas. Un gobierno que desea poner á la nacion que administra distante de caer en la esclavitud, debe procurar el engrandecimiento de las poblaciones y auxiliar á las que siguen una marcha progresiva. La feudalidad quizá no se hubiera estinguido en Europa, si no se hubieran fomentado las grandes poblaciones, que á la vez que hacian una resistencia abierta á los nobles, sosteniendo su libertad y fueros, mantenian otra guerra mas eficaz contra la tirania y el fanatismo, con fomentar el comercio, dar impulso á las artes y á las ciencias, que producen como consecuencia infalible el conocimiento de los derechos del hombre, é infunden el valor necesario para combatir los abusos.

Las ciudades mas opulentas de Alemania se han sacudido del dominio del imperio, y no deben su libertad é independencia sino á su mayor civilizacion, riqueza, comercio é industria que forman esa formidable fuerza de la opinion ó espíritu público que no le es dado á la fuerza fisica sofocar, porque el sentimiento de la independencia y libertad, parece un fruto que nace naturalmente de la reunion de los hombres industriosos y civilizados.

Aun en siglos mas remotos y oscuros los españoles á pesar de la barbarie en que los sumergieron las naciones del Norte sus conquistadoras, reclamaron con ardor á sus soberanos los fueros de sus ciudades, que no eran otra cosa que el derecho de gobernarse por sus propias leyes: derecho tan sagrado y tan antiguamente reconocido, que aun los conquistadores del universo, los romanos para poder conservar sus inmensas conquistas, dejaban á las provincias sus magistrados y sus leyes.

afianzado sobre bases firmes y bien calculadas su reposo y perpetuo bienestar, la ligereza é imprevision se apoderaron al cabo de la mayoría de los diputados,



RICÓ
RUBIAS

n
ta
a-
as

8
Esta comparacion aumenta su fuerza si se considera, que allá en España siempre hubo un gobierno monárquico y que nosotros tenemos uno republicano, cuya mayor fuerza nace de la mayor division que sufra el poder; pues que mientras mas concentrado se halle, mas riesgos corren la libertad de perderse y de convertirse el ejercicio de la autoridad pública en patrimonio de una clase ó de una familia. Ella tambien hace resaltar mas la justicia de nuestra solicitud, porque no son privilegios ni esenciones, siempre odiosas, las que defendemos: CLAMAMOS porque no se nos despoje de un beneficio que disfrutamos y del que estamos en posesion, y para que se tenga igual consideracion con la capital de este departamento á la que se ha tenido con las capitales de los otros, que si bien han sido privadas de su antonómia, ó derecho de gobernarse por sus propias leyes, han conservado su importancia de capitales, y aunque ella se ha disminuido á consecuencia del cambio político que se ha verificado, su mal no ha llegado á su total anquilamiento.

Los estados libres si tienen demasiada estension, como el nuestro, deben para prevenir su decadencia y su total ruina, procurar la mayor subdivision territorial posible, para que la vigilancia de los magistrados haga observar mas religiosamente las leyes. Bastó á Licurgo encontrar treinta buenos ciudadanos para regenerar á su pátria; y si la república de Esparta hubiese comprendido todo el Peloponeso, no habria salido bien con su empresa. Habria sido necesario formar conjuraciones en cada ciudad para hacerlas estallar á la vez, empresa difícil y que mil accidentes imprevisos la

9
habrian hecho abortar, quedando para siempre la pátria de los defensores del paso de las Termópilas, oprimida bajo la magnitud de su territorio. Digan lo que quieran los ambiciosos, las sociedades no pueden estenderse mas allá de ciertos límites sin debilitarse y consumirse, no porque la naturaleza haya colocado rios y montañas para que sirvan de barreras ó límites entre diversos estados, sino porque ella misma nos advierte bien claramente de sus intenciones al crearnos tan débiles y limitados. ¿No es una cosa bien ridícula querer gobernar grandes provincias, cuando apenas podemos conocer lo que nos rodea de cerca? Si unas leyes proporcionadas á la inmensa estension de nuestro pais y á sus diversas escigencias no conservan la libertad, ¿podrá esperarse que esta se conserve por un pueblo que no la ama sino por instituto, cuyo precio y fragilidad no conoce y que ni puede asociarla con sus preocupaciones antiguas ni con sus vicios recién adquiridos? El único remedio para que desaparezcan de entre los mexicanos las violencias, las rapiñas, las injurias y las quejas, es dejar á los pueblos lo que poseen ya que no se les devuelva lo que han perdido.

¿Será posible que la capital del antes opulento estado de México, vuelva á verse reducida á una ciudad cabecera de partido, dominada por un solo individuo que reuna la fuerza física, privada de los capitales que ingresan á la tesorería, circulan y se consumen en su mayor parte en su comercio, y que el fruto que esperaba sacar de sus afanes y de los capitales invertidos para trasladar y conservar dignamente en su seno á sus magistra-

... todas crases. Cuando tuvo un congreso capaz de haber afianzado sobre bases firmes y bien calculadas su reposo y perpetuo bienestar, la ligereza é imprevision se apoderaron al cabo de la mayoría de los diputados,



BIBLIOTECA ALFONSO DE COVARRUBIAS

ayo fi-
niento,
cho el

amor al
los hom-
s; y cuan-
quiera for-
han sepa-
los per-
ndencias,
mbicion y
ya final-
bernantes.
que han
de esta
u pobla-
no el mas
inado por
los ejem-
nientos de

dos se ha de perder todo en un día y sin remedio? Si los vecinos de Cuernavaca en un anónimo, que se dice dictado por ellos en el número 26 de la Lima, tomo 5.º, piden la traslación de los poderes del departamento á México, es sin duda porque se han alucinado con la apariencia de razones de los motivos que hacen valer en el espedido comunicado anónimo. La especie de ser la capital de México propiedad del estado del mismo nombre, hoy departamento, no solo es inexacta sino contradictoria á las ideas y pretensiones de los cuernavaqueños, pues que tal propiedad, si alguna vez existió, no tuvo otro origen que el régimen federal, y no se comprende como siendo los habitantes de Cuernavaca tan acérrimos enemigos del sistema federal, aleguen por título de propiedad el mismo sistema cuya destrucción han pedido. Si México fué la capital del estado del mismo nombre, dando por cierto que fuese su propiedad y que jamás se hubiese demostrado lo contrario, como en efecto sucedió, tan luego como se nombró un congreso con facultades para constituir de nuevo á la república, y por consiguiente para dividir de otro modo el territorio, dejaron de existir los derechos políticos que daba el régimen anterior.

Convenimos desde luego con los vecinos de Cuernavaca, en que mientras mas poblacion y riqueza comorendan los nuevos departamentos menos gravados, resultarán los ciudadanos, ó mas claro, que la poblacion es la base de la riqueza, y que mientras mas particulares ricos existen, mas rico será el estado de quien son súbditos. ¿Pues como de estos principios puede sacarse la conse-

cuencia de que se destruya el capital tan ercrido que tiene invertido esta ciudad en fincas, en su comercio y en sus talleres, decretando la emigracion de tan considerable parte de la poblacion, y cegando los manantiales del metálico que circula en ella? Confesamos tambien que no comprendemos la hilacion para deducir de los principios asentados, que con la destruccion de esta ciudad se pagará mejor á los empleados públicos en México. Si se dedujera lo contrario, quizá seria mejor la consecuencia, prescindiendo de la injuria que se hace á los actuales funcionarios, al asegurarse que esta medida proporcionará empleados mas ilustrados. Asegurar que los vecinos del distrito federal se hallaban libres de contribuciones, mientras los de Cuernavaca contribuian con enormes sumas al estado, es una notoria falsedad, que ó se asienta de mala fé notoria, ó procede de la aceveracion de un error craso en economía política; porque si las producciones de Cuernavaca estaban gravadas al tiempo de su estraccion, el distrito y los demás estados que eran los principales consumidores pagaban en realidad este impuesto, pues que es sabido que el consumidor es quien viene á pagar todos los impuestos.

Sumas inmensas se han consumido sin que los pueblos hayan sentido algun beneficio positivo: ¿y quiénes son los culpables de haber causado tantos males que han llegado á su colmo?... ¿Si los conocemos, y deseamos de buena fé evitarlos ó contenerlos ya que aquello no sea posible, se conseguirá esto arruinando á Toluca? El retraso que se supone padecer las comunicaciones del gobierno hallándose la capital del departamento

todas clases. Cuando tuvo un congreso capaz de haber afianzado sobre bases firmes y bien calculadas su reposo y perpetuo bienestar, la ligereza é imprevision se apoderaron al cabo de la mayoría de los diputados,



BIBLIOTECA ALFONSO
DE COVARRUBIAS

ayo fi-
niento,
cho el

amor al
los hom-
s; y cuan-
quiera for-
han sepa-
los per-
ndencias,
abicion y
ya final-
bernantes.
que han
de esta
u pobla-
no el mas
nado por
los ejem-

Protestamos á V. S. en lo particular las seguridades
nuestro honorabilidad y alianza.

en esta ciudad, es gratuita respecto de muchas poblaciones, y es escagerada respecto de todas las que forman el departamento, porque en ningun caso puede por solo el orden en que se hallan las estafetas dilatarse quince dias, y si este argumento tiene alguna fuerza probará tan solo que debe hacerse alguna variacion en el orden de las estafetas si se quiere un despacho mas activo, además de que debe tenerse presente que las comunicaciones oficiales en el ramo de guerra que son las mas urgentes, se hacen por la comandancia general que reside en México, en las que nada tiene que ver el gobierno político departamental, quien á lo sumo tendrá que saberlo por via de instruccion.

Es asimismo notoriamente falso que no se encuentren en esta ciudad letrados y personeros para los litigantes, de la confianza de esos señores de Cuernavaca, supuesto que los han ocupado y con buen éxito en todos sus negocios; á lo menos, no creemos que los puedan tachar de ineptos, y los pobres que son menos escigentes en punto á patronos, creemos y aseguramos que no carecen de personas de conocidas luces que hagan valer sus derechos ante los tribunales.

Alegar por motivo poderoso para la traslacion de las autoridades del departamento, que México es punto mas central, prueba: ó una comprension de esfera muy limitada, ó que se pretestan vanos refugios para ocultar miras que no conviene manifestar. Todos saben la pequeña distancia de esta ciudad á México, y será posible que por economizarle á un correo doce ó diez y seis leguas se desprecien derechos tan bien adquiridos, sostenidos

con tantos afanes y erogaciones, burlar esperanzas tan legalmente formadas, y arruinar en una palabra á millares de ciudadanos? No hay dato por insignificante que se suponga, de que una política sabia no saque provecho; pero limitarse á no calcular mas que leguas y siempre leguas, seria profesar la política de los postillones. Alguno hay que haya dicho que los empleados desean la traslacion por las ventajas que ofrece la ciudad de México. Si estos señores están al alcance de la situacion de la tesoreria general y de los empleados de la corte, en donde se les ve diariamente salirse de sus oficinas en horas de trabajo para ir á mendigar por todas partes el sustento de sus familias, á causa de haber pasado muchos meses sin que se les diese un tomin de sus sueldos, conocerán que no está en sus intereses la traslacion de sus oficinas á aquella ciudad. Sin embargo, si sus deseos y su opinion son contrarios á los que hemos indicado, citarémos la mácsima tan sabida de que los gobiernos fueron dados á los pueblos, y no éstos á los gobiernos.

De todo el departamento se puede asegurar que solo desearán la traslacion de los poderes á México algunos ricos propietarios residentes en aquella capital, por conveniencias puramente personales; pero la mayoría no puede recibir un bien en que se le precise á ocurrir á que se le administre justicia á mayor distancia ú á donde todos los objetos de uso y de consumo tienen mayor precio, donde presenta mas alhagos y mas oportunidades la seducccion del poderoso en contra de la justicia del pobre, en donde hay mas objetos que distraigan la atencion del funcionario, en donde la cor-

pro más tristes de destrucccion en sus padecimientos de todas clases. Cuando tuvo un congreso capaz de haber afianzado sobre bases firmes y bien calculadas su reposo y perpetuo bienestar, la ligereza é impreviscion se apoderaron al cabo de la mayoría de los diputados,



BIBLIOTECA ALFONSO DE COVARRUBIAS

sayo fi-
miento,
echo el

el amor al
de los hom-
os; y cuan-
quiera for-
e han sepa-
es, los per-
pendencias,
ambicion y
y ya final-
obnantes.
, que han
e de esta
su pobla-
omo el mas
tinado por
los ejem-

rupcion de las buenas costumbres, que son el alma de la justicia, ha hecho mas progresos, en donde ha de ser despachado el litigante con menos presteza por el recargo que van á sufrir sus tribunales con la gran poblacion del que antes fué distrito federal en que abundan los negocios de todo género, por ser el punto en que se hallan aglomerados los grandes capitales y los mas famosos criminales; y últimamente en una ciudad en que el lujo, que degrada mas al hombre que el temor, se ha desarrollado de una manera tan desproporcionada á la riqueza, que bien puede asegurarse deber su origen á los peculados y crímenes de toda especie. ¿Qué garantías pueden ofrecer al resto del departamento unos magistrados sumergidos en un caos de iniquidades así en lo judicial como en lo político, aun cuando sus intenciones sean las mas rectas, y aun suponiendo que se conserven puros en medio de tantos estímulos para obrar mal? Marco Aurelio intentó en vano desnudarse de una parte de su poder y restituir al senado de Roma una parte de su antigua dignidad, porque el temor y el lujo habian aniquilado de manera el primitivo espíritu de los romanos que la servidumbre habia hecho nacer el amor á la misma servidumbre. En aquella ciudad ha llegado á suceder por desgracia, que la carrera de los crímenes presenta mas alhagos que ninguna otra. Verdad severa en extremo; pero cuya evidencia nadie deja de percibir.

Si se considera que la capital debe ser el punto de confluencia de los electores, ¿cuáles serán los resultados que podrá esperar el departamento de semejante orden de cosas al que se acaba de di-

señar? Las intrigas mas sórdidas, los cohechos y las cabalas serán el único resorte para nombrar representantes que darán por fruto las leyes mas perjudiciales á los pueblos que solo tuvieron una aparente intervencion en nombrar á sus legisladores. Como las grandes ambiciones se hallan dentro de los muros de las ciudades opulentas solo se presentarán candidatos de entre sus habitantes, y las magistraturas de todas clases quedarán vinculadas en México, así como en otro tiempo lo estaban en la metrópoli. No es la emulacion la que nos hace discurrir de esta manera, es el convencimiento que nos ha dado la esperiencia en la época en que México fué la capital del estado del mismo nombre. Apenas llegaban los sencillos habitantes del campo á ejercer su alta y delicada mision, cuando una nube de pretendientes los envolvía con objeto de embaucarlos; se les hablaba política, se les introducía en reuniones numerosas para deslumbrarlos con el falsobrillo de las cortes; y se les hablaba de personas, méritos y servicios que les eran desconocidos. La principal razon en que apoyan los publicistas el sistema electivo, es en que el pueblo inepto para las discusiones abstractas jamas se equivoca sobre el mérito de los candidatos. Si esto fué cierto en Esparta, en Atenas y en Roma, y hoy en la culta Londres y en Washington, los mexicanos que estan muy lejos de compararse con los hombres libres antiguos y modernos, necesitan para ese acierto, de que se les liberte de seducciones tan poderosas como las que presenta la capital de la república.

En esto están interesados todos los departamentos, porque reuniendo aquella ciudad con el

los ejemplos mas tristes de destruccion en sus padecimientos de todas clases. Cuando tuvo un congreso capaz de haber afianzado sobre bases firmes y bien calculadas su reposo y perpetuo bienestar, la ligereza é imprevision se apoderaron al cabo de la mayoría de los diputados,



ARCHIVO HISTÓRICO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

sayo fi-
miento,
echo el

el amor al
de los hom-
os; y cuan-
quiera for-
e han sepa-
es, los per-
pendencias,
ambicion y
y ya final-
obervantes.
, que han
de de esta
su pobla-
omo el mas
stinado por

los ejem-

departamento de su nombre mayor poblacion que cualquiera de las otras, resulta una mayoria proporcionada en los representantes que influye demasiado en las votaciones, con perjuicio del resto de la nacion, y viene á deducirse por última consecuencia, que los ricos propietarios de México y su departamento con solo influir en que sus dependientes y adictos de sus fincas rurales sean electores, se hacen árbitros de todo el pais, y queda cimentada para siempre la oligarquia mas completa.

Hemos indicado sencilla y francamente los males que va á resentir esta ciudad y todo el departamento si pasa la ley que se nos asegura estar iniciada para que sus poderes se trasladen de ella á la capital de la república, y lo hemos hecho en la confianza de que los representantes de la nacion estarán convencidos de que advertir á los que gobiernan los errores en que pueden caer, es un buen oficio en favor del público, y que solo podrán condenar los enemigos de la sociedad, y solo ofenderá á los que se aprovechan de malos sistemas para sus fines particulares, y temen á las buenas leyes.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR AGUSTIN R. Y CASTILLO
en las Escalerillas número 13.

ULTIMO ADIOS

AL CONGRESO CONSTITUYENTE

DEL ESTADO DE MEXICO



ó SEA

FONDO HISTÓRICO
RICARDO COVARRUBIAS

Impugnacion al folleto titulado: Ensayo filosófico-crítico, sobre el restablecimiento, facultades, y uso que de ellas ha hecho el mismo congreso.

Siempre que la justicia, la moderacion, y el amor al bien no son los reguladores de la conducta de los hombres, no hay mal que no deba temerse de ellos; y cuando los depositarios del poder público en cualquiera forma de gobierno han sido por desgracia los que se han separado del camino que marcan aquellas virtudes, los perjuicios nunca han dejado de ser de graves trascendencias, y los pueblos víctimas inocentes, ya de la ambicion y venganzas, ya de la presuncion y caprichos, y ya finalmente de la ligereza é imprevision de sus gobernantes.

Una serie no interrumpida de sucesos, que han pasado á nuestra vista, es el mejor garante de esta verdad; pero el Estado de México, que por su poblacion y recursos industriales debería figurar como el mas feliz de la república, parece que ha sido destinado por una mano fatal, para presentar á los demás los ejemplos mas tristes de destruccion en sus padecimientos de todas clases. Cuando tuvo un congreso capaz de haber afianzado sobre bases firmes y bien calculadas su reposo y perpetuo bienestar, la ligereza é imprevision se apoderaron al cabo de la mayoria de los diputados,